



El **Gobierno de México** convoca a las Instituciones de Investigación de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal a presentar candidaturas para el

PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2018

BASES

A. Con fundamento en el numeral 2.3, inciso vii) "Estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnólogos, en ambos casos asociados a la evaluación de sus actividades y resultados", establecido por el Comité Técnico y de Administración del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) se enuncia que:

La convocatoria 2018 tiene por objeto otorgar el PREMIO a un investigador o investigadora que haya contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal o a las áreas de tecnología y diseño tecnológico, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus aportaciones, y que haya consolidado una línea de investigación en la formación de recursos humanos y que dicha labor se haya realizado principalmente en la región que abarca esta convocatoria.

B. Podrán participar en la presente convocatoria investigadores e investigadoras cuya nacionalidad pertenezca a algún país de Centro y Sudamérica, el Caribe, España o Portugal. Adicionalmente, deberán residir en algún país de las regiones mencionadas. No se aceptarán candidaturas de personas con nacionalidad mexicana.

C. Las candidaturas deberán ser postuladas por una institución de educación superior de carácter científico o tecnológico; instituciones gubernamentales de ámbito científico o de investigación; instituciones científicas o de investigación de los países mencionados en el párrafo anterior. Se aceptará únicamente una postulación por institución. No se tomarán en cuenta las postulaciones personales o de instituciones mexicanas.

D. Las postulaciones deberán enviarse a la dirección de correo electrónico **premiomexico@presidencia.gob.mx**. La postulación deberá ir acompañada por la siguiente documentación:

1. Carta de Postulación del candidato o candidata, suscrita por la máxima autoridad de la institución responsable y dirigida al Consejo de Premiación,

2. Currículo del candidato o candidata, que incluya los datos completos para su localización (teléfono de casa, oficina, celular, correo electrónico personal, correo electrónico laboral en caso de contar con este y dirección particular y laboral);

3. Resumen de los trabajos de mayor relevancia del candidato o candidata. Además, se deberá adjuntar el respaldo digital de su producción académica (libros, capítulos de libro, artículos, tesis, memorias de congresos, bases de datos primarios, patentes o prototipos).

E. El proceso de evaluación estará a cargo de un jurado que será propuesto por las instituciones que conforman el Consejo de Premiación del Premio México. Este Jurado elegirá al ganador o ganadora del PREMIO, quien recibirá una medalla y un diploma de reconocimiento.

Adicionalmente, recibirá -en una única ocasión- el monto de \$762,666.00 M.N. (setecientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis 00/100 pesos mexicanos) en su equivalente en dólares estadounidenses. La entrega del premio estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT).

F. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Contribuciones al desarrollo del conocimiento científico universal o al avance tecnológico.

2. Impacto internacional de estas contribuciones.

3. Formación de escuela y recursos humanos.

4. Consolidación de una línea del conocimiento.

5. Desempeño de su labor en alguno de los países que abarca la Convocatoria.

G. El fallo del Jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible e intransferible

H. El PREMIO será entregado en una ceremonia oficial dirigida por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I. El periodo de recepción de postulaciones será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2018, horario del centro de México (UTC/GMT -5 horas). La evaluación de las propuestas se llevará a cabo durante los siguientes 10 días hábiles al cierre de la convocatoria y la publicación de resultados será durante los siguientes 10 días hábiles posteriores a la sesión del Consejo de Premiación del Premio México.

J. El Consejo de Premiación del Premio México de Ciencia y Tecnología determinará la fecha y el lugar para la entrega del PREMIO.

K. Quien resulte ganador o ganadora del PREMIO dictará una serie de conferencias en las instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de México seleccionadas por la coordinación del Premio México. Estas conferencias se impartirán durante los seis meses siguientes a la entrega del galardón, con base en la disponibilidad del premiado o premiada.

L. La información que se genere con motivo de la presente convocatoria estará sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Los evaluadores, evaluadoras, integrantes del Consejo de Premiación, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

M. La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella serán resueltos por el Consejo de Premiación del Premio México de Ciencia y Tecnología.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones, de tal forma que el resultado sólo podrá ser cuestionado en el marco que se señala en la presente Convocatoria.

La presentación de las propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa aplicable al caso.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018

Mayores informes: Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Ciencias, Presidencia de la República de México

Dirección: Calle República de Guatemala No. 84; Centro Histórico, Centro, 06000 Ciudad de México, CDMX

Tel: + (52 55) 5093-4800 Ext. 4786, 4787 / Correo-e: premiomexico@presidencia.gob.mx

www.cciencias.mx/premiomx